Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Contratación Directa Nº 48/2016
"SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ" ID Nº 303.090

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año Dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***Contratación Directa Nº 48/2016 "SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ" ID Nº 303.090.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez y el Sr. José Franco, Director Adjunto y Asistente Administrativo de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.
Atendiendo a lo establecido en el ***Art. 34 Inc.) "C" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"****, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	CEPADEM S.R.L.	80028859-9	30.000.000.-	1.500.000	60 DIAS	1 AL 18

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I .Documentos comunes Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CEPADEM S.R.L.	
	Presenta	No presenta
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presenta**	**No presenta**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
V. Otros documentos.	**Presenta**	**No presenta**
a) Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2013; 2014 y 2015)	X	
b) Catálogo u otro documento para comprobar de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	X	

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

OBSERVACIONES: *Ninguna.*

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

José I. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.